

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27008 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Por el presente hago saber: Que habiéndose detectado un error en edicto de fecha 10 de junio de 2013, publicado en el BOE n.º 147, de fecha 20 de junio de 2013 en el que consta..."Que en la sección V liquidación de concurso 61/12", se rectifica el mismo debiendo constar donde dice sección V liquidación de concurso 61/12, debería decir Sección V liquidación de concurso 567/12.

Vigo, 27 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130040414-1